



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

ACTA NUMERO 172

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), Presidida por la Alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, con asistencia del Vice Alcalde Flavio Cesar Varela Velásquez, y los señores regidores: El señor Juan Antonio Hernández (Primer Regidor), La Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), en presencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, Comisionado Municipal de Transparencia Ingeniero Alix Velásquez, Comisionado Municipal señora Celina Garcia, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.** Oración a Dios dirigida por la señorita Nelly María Bonilla Velásquez **2.** Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:05 p.m. en el local que ocupa el salón municipal. **3.** Se le brinda participación a la Auditora Interna Lourdes Martínez, presenta a la Corporación Municipal; **A)** Entrega de Oficio N. 103-2024-UAIM-LC, procedimientos de actualización de Inventarios Municipales. **B)** Entrega del Informe 01-2024-UAIM-0307-DFAISM-GASM-TSC. **C)** Entrega de Credencial Presidencial N. 362-TSC-2024. **D)** Entrega de los requisitos para inscripción de los Regidores a la SAR. **4.** Se le brinda participación a la Administradora Karina (apellido), expresa a la Corporación Municipal que con el pago de vacaciones según el Código de Trabajo todos los empleados tienen Derecho a Vacaciones Anuales Remuneradas: Los trabajadores tendrán derecho a disfrutar de vacaciones remuneradas después de cumplir con ciertos años de servicio:

- Después de 1 año: 10 días.
- Después de 2 años: 12 días.
- Después de 3 años: 15 días.
- Después de 4 años o más: 20 días. Estos períodos son considerados laborales y deben ser acumulados en años consecutivos y según ha investigado con el Tribunal no se pagan, sino que sería como un bono y como anteriormente se han venido cancelando las vacaciones al personal, y consulta a la Corporación que para este año como se haría, por parte de ella va a seguir investigando con el Ministerio de Trabajo para tener otra opinión y no tener problemas a futuro. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que se investigue con el Ministerio de Trabajo y la AMHON con respecto al pago de vacaciones de los empleados municipales. **5.** Se le brinda participación al



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

Tesorero Municipal presenta a la Corporación los Ingresos y Egresos correspondientes al mes de junio, Ingreso Corriente L. 375,857.29, Total de Ingreso del mes de Junio L. 375,857.29, Egreso del mes de Junio L. 2, 142,243.33. 6. Se le brinda participación al Jefe de la UMA Luis Ángel Velásquez, solicita a la Corporación Municipal la aprobación del Perfil del Proyecto de Residuos Sólidos para ser presentado a SERNA, para su ejecución: La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar el Perfil del Proyecto de Residuos Sólidos del Programa del Padre Andrés Tamayo. 7. Se le brinda participación a la Jefa de Contabilidad Ana Moreno, junto con la Alcaldesa solicitan a la Corporación Municipal: A) La aprobación de la Rendición de Cuenta correspondiente al II Trimestre año 2024. El cual se detalla a continuación:

Rendición de Cuenta al II Trimestre año 2024	
Descripción	Total
Saldo Inicial del Periodo	L. 1,500,901.26
Entrada de Efectivo del Periodo	L. 28,694,426.62
Disponibilidad Total	L. 30,195,327.88
Pagos del Periodo	L. 17,189,794.76
Saldo Final del Periodo	L. 13,005,533.12

La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar la Rendición de Cuenta correspondiente al II Trimestre año 2024. B) La aprobación del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y el Gasto Ejecutado al II Trimestre del año 2024. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y el Gasto Ejecutado al II Trimestre del año 2024. 8. Se le brinda participación a la Asesora Legal Ingrid Martinez quien solicita junto con la Alcaldesa a la Corporación Municipal, pago de L.19, 544.31 de gastos de movilización por parte de la Alcaldesa correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, por única vez ya que notificado a auditoria y expreso que solo sometido y aprobado en Corporación, pero ya sería por única vez, luego los pagos que sean conforme al reglamento. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar los gastos de movilización de la Alcaldesa Municipal correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, por un monto de L. 19, 544.31. 9. Se le brinda participación a la Licenciada Candelaria Acosta Directora Municipal de Salud, expresa que durante este mes se han reportado 10 casos de Dengue por lo que es alarmante, y solicita a la Corporación Municipal apoyo con Recurso Humano por parte de



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

los empleados Municipales al igual invitar a las Instituciones públicas y patronatos para realizar una campaña de casa a casa en el municipio de prevención y supervisión de larvas para evitar la propagación del zancudo transmisor del dengue. También informa que en el Municipio de Lamaní ya van varios años que no se han dado casos de Malaria, pero se ha registrado un caso en un caserío de Lepaterique el cual colinda con nuestro municipio lo que nos pone en riesgo, ya según el ministerio de salud lo tienen controlado y el cual fue diagnosticado con Hepatitis B, pero estar alerta con estos casos. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar apoyo al área de salud para el control y prevención del dengue en nuestro municipio. 10. Se cierra sesión a las 6:28 pm.

Lic. Meilym Gissel Santos Bonilla

Secretaria Municipal

Lamani, Comayagua



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

ACTA NUMERO 173

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), Presidida por la Alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, con asistencia del Vice Alcalde Flavio Cesar Varela Velásquez, y los señores regidores: El señor Juan Antonio Hernández (Primer Regidor), La Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), en presencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, Comisionado Municipal de Transparencia Ingeniero Alix Velásquez, Comisionado Municipal señora Celina Garcia, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.** Oración a Dios dirigida por la Secretaria Municipal **2.** Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:45 p.m. en el local que ocupa el salón municipal. **3.** Se les brinda participación a 4 familias de la Aldea de Las Mesetas, presentando solicitud y presupuesto sobre el tema de proyectos de electrificación, presupuesto de las 4 familias que está valorado en L. 70,100 cotización que se hizo el 4 de julio del presente año para el servicio de energía eléctrica ya que entre las 4 familias comparten un solo pague o mecha y eso les ha generado cortocircuito por la sobrecarga, la corporación decide hablar con el ingeniero encargado del proyecto para ver si el acepta hacer el proyecto de electrificación con crédito para pagar el proyecto en la primer transferencia del próximo año 2025. **4. A)** Se le brinda participación a la Jefa de Presupuesto Jenny Moreno junto con la Alcaldesa presenta la ampliación de los renglones que han sobrepasado entre objetos de gasto y los cuales son aprobados por la corporación municipal:

Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
11	7	1	02	14	00	15-013-01	AMPLIACION ENTRE OBJETOS DEL GASTO	L 2,516.50
11	7	1	03	01	02	15-013-01	AMPLIACION ENTRE OBJETOS DEL GASTO	L 3,451.34
11	7	1	98	02	00	15-013-01	AMPLIACION ENTRE OBJETOS DEL GASTO	L 5,668.25
11	7	2	98	01	00	15-013-01	AMPLIACION ENTRE OBJETOS DEL GASTO	L 2,073.51
11	7	2	98	02	00	15-013-01	AMPLIACION ENTRE OBJETOS DEL GASTO	L 2,073.52
11	7	3	98	00	00	15-013-01	AMPLIACION ENTRE OBJETOS DEL GASTO	L 4,181.44
15	2	19	01	03	00	15-013-01	AMPLIACION ENTRE OBJETOS DEL GASTO	L 8,125.00



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

15	2	19	98	05	00	15-013-01	AMPLIACION ENTRE OBJETOS DEL GASTO	L	5,080.10
12	8	6	00	00	00	15-013-01	AMPLIACION ENTRE OBJETOS DEL GASTO	L	110,457.47
TOTAL INGRESOS (+)								L	143,627.13

Prog.	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
03	00	000	001	000	12200	15-013-01	JORNALES	L 22,088.14
03	00	000	001	000	12100	15-013-01	SUELDOS BASICOS (PERSONAL TEMPORAL)	L 42,000.00
03	00	000	001	000	39200	15-013-01	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	L 22,088.14
17	01	007	000	001	24200	15-013-01	ELABORACION DE ESTUDIOS (PERFILES) DE PROYECTO DE PREINVERSION	L 57,450.85
TOTAL EGRESOS (-)								L 143,627.13

B) Luego de ser mostrado la ampliación entre objetos de gasto la Srta. Alcaldesa Nelly Bonilla expresa ante la Corporación Municipal que el salario de la Secretaria Ethel Díaz será el mismo de la Secretaria Municipal Meilym Santos ya que la Secretaria actual realiza el mismo trabajo, compromiso y da fe de todo lo que se le proporcione y por la razón que realiza la misma labor se le debe pagar el mismo salario de L. 14,000.00. **C)** La Srta. Alcaldesa propone dejar unos L. 50,000.00 para cubrir todo el gasto que hace falta para el Laboratorio para la pronta inauguración del Laboratorio Clínico y para todas las compras y gastos que se realicen durante todo el año hasta el 31 de diciembre del presente año, la corporación acuerda que se compre directamente del subsidio de salud y aprueban que todos los gastos del Laboratorio salgan del subsidio de salud. **D)** Pide la palabra la Jefa de proyectos la Ing. Flor Pocasangre expresa el tema de proyecto de pavimentación que se está realizando en el Barrio Chuquilque de este mismo Municipio sobre el enchapado de piedra que se le quiso poner un diseño de un Toro ya que como municipio ganadero nos representa pero se le hizo el cambio y solo se dejó el enchapado de piedra sin diseño del Toro ya que el costo es muy alto entonces solo se le dejo el enchapado de piedra, el primer regidor Juan Antonio Hernández hace consulta si la pavimentación del barrio Chuquilque se pavimentaría en forma de L, el Sr. Regidor hace esta consulta porque menciona que todos como corporación deberían saber bien todos los proyectos que se están realizando porque a ellos le preguntan y lo que menos quiere es ignorar lo que se está realizando como Municipalidad, la Srta.



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

Alcaldesa junto a la Jefa de proyectos contestan que no es en forma de L que eso ya estaba dicho y que desde un principio se había mencionado que en forma de L no porque el dinero no se ajustaba ya que harían falta como L. 700,000.00, todos los demás miembros de la corporación municipal confirmaron lo dicho por la Srta. Alcaldesa 5. Se le brinda participación a la Administradora Municipal Karina David donde muestra los gastos de viáticos de la Alcaldía, se mostró el cambio que se hizo en donde se habla de los gastos a pagar a viajes en el interior del Municipio (aldeas o caseríos) o fuera del término municipal durante el mismo día en carro particular que a continuación se muestra los gastos a pagar de viaje en zonas urbanas y rurales del Municipio de Lamani en carro particular y estos son aprobados por la Corporación Municipal:

COMUNIDAD	MONTO EN LEMPIRAS/ CARRO	MONTO EN LEMPIRAS/ MOTOCICLETA
Pepineros, Guachipilín, Guajoco, Lagunetas 1, Lagunetas 2, Higo Morado, Ojos de Agua	2,000.00	500.00
Valladolid, Trapichito, Pintores, Mesetas, Tablazón, Casco Urbano	1,000.00	300.00

Cuando un viaje oficial fuera del municipio se realice en un vehículo propiedad de terceros, se le reconocerán los gastos de combustible y el uso del vehículo dependiendo del lugar al que se viajaría y se utilizara la siguiente tabla:

CIUDAD	MONTO EN LEMPIRAS
Comayagua	800.00
La Paz	800.00
Tegucigalpa	1,800.00
San Pedro Sula	3,000.00



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

6. Se le brinda participación a la Auditora Interna Lourdes Martínez, hace entrega a la Corporación Municipal el informe mensual de todas las actividades realizadas del mes de julio N° 7-2024-UAIM-LC, **a)** Así mismo presenta una solicitud de vacaciones anuales que las pide de fecha 9 al 24 de septiembre del presente año el cual esta es aprobada por la corporación municipal. **b)** Solicita mediante el POA con oficio N° 112-2024-UAIM-LC para el aumento de salario de L. 2,000.00 del departamento de Auditoria ya que expresa que es un cargo de mucho esfuerzo y trabajo, ganando a partir del 2025 L.15,000.00 al mes, la corporación municipal decide analizar el aumento para incluir en el anteproyecto para el 2025. **c)** La Auditora hace entrega del informe de cumplimiento de cauciones y del cumplimiento de la actualización de la declaración jurada de bienes. **d)** Se entrega el oficio N° 113-2024-UAIM-LC donde se detalla cada recomendación emitida por el Licenciado Rony Chevez en el informe 01-2024. **e)** Hace entrega de 3 oficios el primero N° 106-2024-UAIM-LC que trata del cumplimiento de las cauciones en la espera de la documentación soporte, segundo N° 107-2024-UAIM-LC trata de cuando se realizan nuevos nombramientos del departamento o persona a cargo que maneja fondo de la caja chica o cancelaciones deben informar 5 días hábiles al TSC, y el tercero N° 111-2024-UAIM-LC trata que se tiene que dejar el punto de acta a una fecha definida para la liquidación de los gastos de viaje de funcionarios y empleados por las cuales han sido aprobadas por la corporación municipal. **f)** Por último la Auditora presenta un Cuestionario de evaluación para el control interno de corporación municipal y lo hace entregar, pero por estar sobretiempo no se contesta el formulario y se pasa para la siguiente reunión. **g)** Pide la palabra la Secretaria Municipal Interina Ethel Díaz para solicitar ante la Corporación Municipal el permiso de 3 días hábiles (miércoles, jueves y viernes) de fecha 31 de julio, 1 y 2 de agosto para un viaje que se tenía programado antes de empezar a laborar como Secretaria Municipal Interina y este fue aprobado por todos los miembros de Corporación. **h)** La Srta. Alcaldesa expresa que el día de hoy 29 de julio se hizo el lanzamiento en casa Presidencial la secretaria de Educación junto con la Presidenta de un programa que consiste en que se hace una invitación a las 298 Alcaldías para que puedan participar en una evaluación de inversión en el tema Educativo, la evaluación no es obligatoria ya que es opcional por parte de los municipios, se hace para poder mejorar y quien va a evaluar es Unicef que es un ente neutral, no es directamente la Secretaria de Educación, la Secretaria de Educación si está acompañando esta iniciativa que nace en el Gobierno Central, ya nos dieron hoy los lineamientos que se van a evaluar para poder mejorar el tema educativo que tendrá la duración de más o menos 1 año y en esta semana nos van a enviar un link para que las alcaldías se puedan inscribir para poder ser



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

objeto de revisión y ver cómo estamos nosotros en el tema educativo, si nosotros logramos alcanzar una buena evaluación sería un honor representar Lamani con una buena educación ya que se evaluaría a todas las escuelas de todo el municipio de Lamani y solo se inscribiría a la Alcaldía de Lamani, la Corporación Municipal en su pleno acuerdan Aprobar para someternos a evaluación como municipio. i) La Tercera Regidora Profesora Argentina Hernández expresa que el proyecto que se está realizando en la Escuela de la Aldea de Los Pintores ya está en un 90% casi terminado. 7. Se cierra la sesión a las 6:50 pm.

Ethel Gisselle Díaz Galeas

Secretaria Municipal Interina

Lamani, Comayagua